

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., 26 de octubre de 2023 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho con memorial que antecede. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Diecisiete de Noviembre de Dos Mil Veintitrés

PROCESO: 2014-1059

En atención a la solicitud deprecada por el apoderado judicial de la parte demandante, se le hace saber que mediante auto de fecha 10 de mayo de 2018, se decretó el secuestro del vehículo de placa HBQ-763, comisionando para tal fin a la Alcaldía de la Zona Respectiva y/o Juzgados 027, 028, 029 y 030 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá, librándose el comisorio No. 0052 de fecha 23 de mayo de 2018.

No obstante, la parte interesada manifiesta que el vehículo embargado, se encuentra ubicado en el Municipio de Mosquera – Cundinamarca y al corroborar en el inventario 0161 emanado del Parqueadero SIA Servicios Integrados Automotriz, aparece como dirección la calle 4 No. 11-05 Bodega 1 Barrio Planadas en Mosquera Cundinamarca, siendo así, se DISPONE:

1.- Por Secretaría, líbrese un nuevo despacho comisorio en los precisos términos ordenados en el auto de fecha 10 de mayo de 2018, comisionando esta vez a los JUECES CIVILES MUNICIPALES DE MOSQUERA CUNDINAMARCA y/o ALCALDÍA DE LA ZONA RESPECTIVA para que se sirvan adelantar la diligencia de secuestro del vehículo de placa HBQ-763. Ofíciase.

NOTIFÍQUESE,

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

igpc

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 20 de noviembre de 2023
Notificado por anotación en ESTADO
No. 082

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria